

# PROGRAMA DE TRABAJO GTT 61

Modificaciones propuestas a la NIC 8 "Políticas Contables y Estimaciones Contables"



A continuación se presenta el proyecto de Programa de Trabajo del GTT 61.

## a) Descripción

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha publicado el Proyecto de Norma PN/2017/5 Políticas Contables y Estimaciones Contables (Modificaciones propuestas a la NIC 8).

La consulta pública está abierta hasta el 15/01/2018.

El Comité de Interpretaciones de las NIIF informó al Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (Consejo) sobre la diversidad de la forma en que las entidades distinguen entre políticas contables y estimaciones contables. La diferenciación tiene consecuencias porque la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* contiene requerimientos distintos sobre la forma de contabilizar los cambios en políticas contables y en estimaciones contables.

En este Proyecto de Norma, el Consejo propone modificar la NIC 8. Las modificaciones propuestas pretenden ayudar a las entidades a distinguir políticas contables de estimaciones contables. Más concretamente, las modificaciones propuestas aclararían:

- a) cómo se relacionan mutuamente las políticas contables y las estimaciones contables:
  - explicando que las estimaciones contables se usan al aplicar políticas contables; y
  - ii. haciendo la definición de políticas contables más clara y concisa;
- b) que la selección de una técnica de estimación, o de valoración, usada cuando una partida de los estados financieros no puede medirse con precisión, constituye la realización de una estimación contable; y
- c) que, al aplicar la NIC 2 *Inventarios*, la selección de la fórmula de costo primera entrada, primera salida (FIFO, por sus siglas en inglés) o la fórmula del costo promedio ponderado para inventarios intercambiables constituye la selección de una política contable.

#### b) Objetivo

El objetivo de este Grupo de Trabajo Técnico es comentar sobre las propuestas de este Proyecto de Norma, en concreto sobre las preguntas señaladas a continuación. Los comentarios serán de la mayor utilidad si:

- a) se refieren a las preguntas en los términos señalados;
- b) indican el párrafo específico o grupo de párrafos a los que se refieren;
- c) contienen una lógica clara;
- d) identifican cualquier redacción de las propuestas que sea difícil de traducir; y
- e) incluyen las alternativas que el Consejo debería considerar.



El Consejo no está solicitando comentarios sobre temas que no se abordan en este Proyecto de Norma.

Los comentarios deben remitirse por escrito y recibirse no más tarde del 15 de enero de 2018.

## c) Metodología

Se hará público el proyecto entre los diferentes grupos de interés de los países, con el fin de obtener la respuesta a las preguntas incluidas en la propuesta de modificación. Se espera que en cada país el proyecto sea conocido por los diferentes preparadores y usuarios interesados en la información, principalmente responsables de los informes financieros, autoridades de supervisión, y vigilancia, autoridades de regulación, firmas de auditoría, auditores independientes, universidades, practicantes, entre otros, de tal forma que la postura del país incorpore las diferentes opiniones y no esté sesgada a la posición del órgano emisor de las normas.

Considerando la importancia y extendida aplicación de la temática incluida en este proyecto, se considera necesario conducir reuniones de discusión con los grupos de interés en cada país con el fin de explicar su contenido y analizar los potenciales cambios que podría introducir a la práctica actual e identificar aspectos relevantes, en su caso, que no hayan sido tratados en el proyecto.

Cada país tendrá autonomía para desarrollar su propio plan de trabajo y documentar las reuniones que le permitirán obtener los comentarios de los grupos de interés, aspectos que deberán ser incorporados en el documento final que resuma sus actividades. Para tal fin, se tendrán en cuenta las fechas del cronograma que se presentan en el punto d).

En las respuestas que cada país prepare a las preguntas planteadas, se deben incluir comentarios respecto de las razones técnicas para apoyar o no la propuesta del IASB.

## d) Cronograma

Fecha Inicial	Fecha Final	Actividad
05/10/2017	17/10/2017	Preparar plan de trabajo del Proyecto de Norma que será distribuido a los integrantes y grupos de interés. Recepción de voluntarios por parte de los organismos miembros de GLENIF.
18/10/2017		Envío del plan preliminar y del ED a los integrantes del GTT61.
09/11/2017		Primera reunión Integrantes del GTT 61 para consensuar el plan de trabajo definitivo del GTT61
09/11/2017		Remisión del plan de trabajo aprobado por el GTT61 para su revisión y



aprobación por parte del Directorio. 10/11/2017 30/11/2017 Estudio y evaluación grupos de interés países. Elaboración del Documento que resuma las posiciones de cada país y remisión a 01/12/2017 05/12/2017 los integrantes del Grupo. 06/12/2017 Segunda reunión Integrantes del GTT 61 Elaborar informe preliminar sobre las posiciones del Grupo y borrador de carta 07/12/2017 15/12/2017 que será remitida al IASB y remisión a los integrantes del Grupo. 18/12/2017 Aprobación al documento. 19/12/2017 Envío borrador de carta a los integrantes del Directorio de GLENIF Presentación vía Skype al Directorio del GLENIF Discusión por parte del Directorio del GLENIF y redacción final de la posición del Directorio de GLENIF. 12/01/2017 Envío de la carta del GLENIF al IASB.

#### e) Control de las acciones

Las actividades serán controladas por el Coordinador conforme el avance del cronograma.

## f) Documentos a elaborar

Los principales documentos serán:

- 1) Una presentación institucional en PowerPoint para presentar el proyecto en las discusiones con los grupos de interés;
- 2) Actas de las reuniones del GTT 61, para resumir las discusiones y conclusiones;
- 3) Documento que resuma las conclusiones y actividades de cada país.
- 4) Borrador de carta del GLENIF al IASB en español y en ingles con las respuestas consensuadas a las preguntas del IASB;
- 5) Carta final del GLENIF al IASB en inglés, firmada por el Presidente del Directorio del GLENIF.

## Documento elaborado por:

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (Argentina) Heraclio Juan Lanza – Coordinador GTT 61. 12 de octubre de 2017